

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.734/2017

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2017, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Rambla, a 20 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.